

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CIERRE DE CALLE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

La Secretaría General del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Avenida Tulum, Supermanzana 5, código postal 77500, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa e indirectamente, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones jurídica que resulten aplicables.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Solicitar la autorización para cierre de calle.



FINALIDADES SECUNDARIAS:

- Conformar el expediente correspondiente,
- Llenar el formato de Solicitud de autorización para Cierre de Calle,
- Acreditar la identidad de la persona solicitante,
- Establecer comunicación vía telefónica para dar seguimiento a la conclusión del trámite,
- Generar orden de pago,
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

☒

SI

☐

NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

DIRECCIÓN	FINALIDAD
Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales por conducto de la Ventanilla Única del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación, se recepción la documentación, la validación y elaboración de pago de derechos, y lo entrega al solicitante, lo anterior en apego al artículo 4, fracción XXXV, 60 fracción IX inciso b) fracción XXXIX del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 28, Fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y los artículos 58 y 139 Fracción IX, inciso a) de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren de datos personales con el objetivo de que el solicitante pueda efectuar el pago, lo anterior de conformidad artículo 58 y 139, Fracción IX, inciso a) de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de cumplir las obligaciones en Materia de Transparencia; en términos del artículo 75, Fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos>; o bien, de manera personal en la carpeta de avisos de Privacidad de la **Secretaría General del Municipio de Benito Juárez**, con domicilio antes mencionado.

